CONCEJALES/CONCEJALAS PRESENTES			
ITZIAR DE ALAVA MARTINEZ DE ICAYA			
GORKA SAENZ DE LA CUESTA IGLESIAS			
CRISTINA BLANCO PEREZ DE AZPILLAGA			
LUIS ANTONIO ANSOTEGUI DIAZ DE GUEREÑU			
LUIS MIGUEL CRESPO MAULEON			
(Alcalde de Barrio)			
MARIA VICTORIA AGUIRRE UGARTE			
CONCEJALES/CONCEJALAS AUSENTES			
JUAN CARLOS GONZALEZ MENDIETA			
RAQUEL ZABALA COMPAÑON			
SECRETARIA			
IZASKUN GARCIA ZORZANO			

En la casa consistorial del Ayuntamiento de Lanciego, siendo las ocho horas del día 24 de septiembre dos mil veinte, se reúnen los señores concejales anteriormente citados, con la ausencia justificada de los Concejales Juan Carlos Gonzalez Mendieta, Maria, Raquel Zabala Compañón, presididos por la Alcaldesa, Itziar De Alava Martínez de Icaya, y asistidos de la Secretaria Izaskun García Zorzano con el fin de celebrar esta sesión, que viene anunciada por primera convocatoria.

Declarado abierto el acto por la Alcaldesa, se dio lectura al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

- 1.- <u>ACTA BORRADOR DE LA SESIÓN ANTERIOR</u>.- El Acta de la sesión extraordinaria, celebrada por esta corporación municipal el día 26 de Agosto del 2020 es aprobada por unanimidad de todos los asistentes al acto.
- 2.- PROGRAMA 2021 DE EJECUCION DE OBRAS MENORES, "REPARACION DE TRUJAL DE LANCIEGO". Dada cuenta del Acuerdo 356/2020 mediante los que se aprueba la Convocatoria de la línea de ayudas para las entidades locales del Territorio Histórico de Álava en el Programa 2021 de Iniciativas para el Fomento de Relaciones Vecinales, publicado en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava Núm. 85, de fecha 29 de julio del 2020

Visto.- La Memoria de Trujal de Lanciego", elaborada al efecto por CASVIGEA S.L.P, con CIF B0*****, por un importe total de honorarios de 181,50 euros Impuesto de Valor Añadido incluido.

Visto.— El Presupuesto de LA MEMORIA DE **REPARACION DE TRUJAL DE LANCIEGO"**, en C/Travesía Calle Mayor, N° 38 en la Parcela catastral 197 del Polígono 1 cuyo monto en concepto de presupuesto de ejecución de contrata asciende al importe de TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON SETENTA Y CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS, $(34.690, 55 \in IVA incluido)$.

Visto.-El Informe de fecha 16 de septiembre del 2020, emitido al respecto por el Arquitecto de la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa y Asesor Técnico de este Ayuntamiento de Kripan, Alberto Julián Vigalondo, que determina que las obras proyectadas en C/

Travesía calle Mayor, 38 en la Parcela catastral 197 del Polígono 1 cumplen:

La normativa urbanística y sectorial vigente.

La obras cumplen la normativa vigente sobre accesibilidad."

El Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad:

Primero.- Aprobar la factura de Honorarios n°29/20 presentada por CASVIGEA S.L.P, correspondiente a la MEMORIA DE <u>REPARACION DE TRUJAL DE LANCIEGO"</u>, en C/ Travesía calle Mayor, 38 en la Parcela catastral 197 del Polígono 1 por un importe de honorarios de 181,50 euros Impuesto de Valor Añadido incluido.

Segundo. - Aprobar el Informe de fecha 16 de septiembre del 2020, emitido al respecto por el Arquitecto de la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa y Asesor Técnico de este Ayuntamiento de Kripan, Alberto Julián, en los términos expresados en la parte dispositiva del presente acuerdo.

Tercero. - Aprobar la Memoria Valorada de REPARACION DE TRUJAL DE LANCIEGO", en C/ Travesía calle Mayor, 38, en la Parcela catastral 197 del Polígono 1 por el importe de TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON SETENTA Y CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS, (34.690, 55 €).

PRESUPUESTO DE EJECUCION DE CONTRATA

Presupuesto de ejecución material

24.095,24

Presupuesto de ejecución por contrata

TOTAL 34.690,55

<u>Cuarto.</u>- Solicitar a la Diputación Foral de Álava, para su inclusión en el PROGRAMA 2021 de ayudas para las entidades locales del Territorio Histórico de Álava en el Programa 2021 de Ejecución de Obras Menores, la obra en REPARACION DE TRUJAL DE LANCIEGO", en C/ Travesía calle Mayor, 38

Quinto. - Comprometerse a asumir la financiación con recursos propios de la parte que no esté subvencionada, así como el cumplimento de los requisitos legales exigidos.

2.- <u>CUENTA GENERAL DEL 2019</u>.- Examinada la Cuenta General de esta entidad, correspondiente al ejercicio de 2019, y sometida a informe de la Comisión Especial de Cuentas de esta corporación, la cual ha sido expuesta al público, sin que se hayan presentado reclamaciones, reparos u observaciones, el Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la citada Cuenta General de esta entidad correspondiente al ejercicio de 2019.

SEGUNDO.- Rectificar el Inventario de Bienes en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de Bienes de las Entidades locales. La valoración del Inventario a 31 de diciembre del 2019 por epígrafes, es la siguiente:

EPIGRAFE	DESCRIPCION	IMPORTE €
11	TERRENOS Y BIENES NATURALES.	210.145,01 €
1 2	INFRAESTRUCTURAS Y URBANIZACION.	7.201.608,61 €
13	FINCAS RUSTICAS	158.050,92 €
14	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	3.866.533,06 €
15	MAQUINARIA E INSTALACIONES.	60.056,87 €
16	MATERIAL DE TRANSPORTE	10.217,21 €
17	MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA.	137.762,56 €
18	EQUIPOS INFORMATICOS Y ELECTRONICOS.	35.295,08 €
19	OTRO MATERIAL INVENTARIABLE.	64.262,74 €
4 1	DERECHOS REALES.	865,44 €
2 1	UTILES Y HERRAMIENTAS	644,34 €
10	CAMINOS	2.659.832,63 €
4 2	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	139.622,24 €
151	MAQUINARIA E INSTALACION DEPORTIVAS O PARA LA SALUD.	4.352,37 €
	14.549.249,98 €	

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por finalizado el acto, siendo las nueve horas y treinta minutos, extendiéndose la presente Acta, que consta de 2 folios, que en el Libro de Actas de este Ayuntamiento le corresponden los números 1.583.725 y 1.583.726 en señal de conformidad y aprobación, firman los asistentes al acto, de que certifico.